HOSPITAL Santo Domingo Savio	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: FT-GC-CON-01 Versión: 0.2 Fecha: Mayo 31 de 2024 Página 1 de 1

FECHA	JUNIO 13 DEL 2025
DEPENDENCIA	**GERENCIA**
No. DE CONTRATO/CONVENIO	Contrato de DE PRESTACION DE SERVICIOS HSDS-CPS-010-2025 con ID del contrato en el SECOP II CO1.PCCNTR.7209056
OBJETO CONTRATADO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO TENDIENTES AL PROCESAMIENTO, ANALISIS Y EMISIÓN DE RESULTADOS Y LECTURA DE LOS EXAMENES DE UROCULTIVO, ANTIBIOGRAMA, VIH, TSH, Y DEMAS DE MAYOR NIVEL DE COMPLEJIDAD AL DE LA ESE QUE SE REQUIERAN DE LAS MUESTRAS QUE LE SEAN REMITIDAS POR LA ESE HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO, TOMADAS A LAS USUARIAS EN ESTADO DE GESTACION Y DEMAS USUARIOS QUE LO REQUIERAN POR PRESCRIPCION MEDICA, CONFORME A LA TARIFA ACORDADA ENTRE LAS PARTES
FECHA DEL CONTRATO	ENERO 07 DE 2025
PLAZO	SEIS (06) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS
VALOR	CURENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($45.0000.000)
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	Que el siete (07) de enero de 2025, se suscribió el Contrato de Obra No. HSDS-CPS-010-2025 con ID del contrato en el SECOP II CO1.PCCNTR.7209056 entre el la E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO DE EL PLAYON y SALUD INTEGRAL DE SANTANDER IPS SAS en calidad de contratista. Que mediante Acta de Inicio de fecha ocho (08) de enero del año 2025, se fijó como fecha de inicio de la ejecución del contrato de prestación de servicios No CPS-010-2025 el día (08) de enero del año 2025, con un plazo de ejecución por seis (06) meses y/o hasta agotar recursos Teniendo en cuenta que el contrato suscrito con el proveedor de servicios de laboratorio clínico para el procesamiento de exámenes de mayor nivel de complejidad al de la E.S.E. Hospital Santo Domingo Savio fue estructurado como un contrato de monto agotable, cuya ejecución se realiza mediante órdenes de servicio conforme a la demanda y prescripción médica de los usuarios, se hace necesario adicionar el valor de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000) al valor inicialmente pactado. Lo anterior obedece al incremento sostenido en la demanda de servicios especializados, particularmente exámenes como VIH, TSH, urocultivos, antibiogramas, pruebas hormonales y marcadores tumorales, entre otros, los cuales son requeridos con mayor frecuencia por parte de los médicos tratantes, en desarrollo de la atención integral en salud de la población usuaria, incluidos los controles prenatales y el seguimiento de enfermedades crónicas. Cabe señalar que, de conformidad con lo estipulado en los estudios previos elaborados el 31 de mayo de 2024, el contrato en mención contempla una lista tarifaria detallada y una ejecución conforme a los precios unitarios establecidos, lo cual permite sustentar técnica y financieramente la viabilidad de la adición presupuestal requerida.

	Así mismo, el procedimiento de contratación directa adoptado conforme al numeral 29.2.1 del Estatuto de Contratación Interno y en concordancia con el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, permite la ampliación del valor contratado sin que se modifique el objeto ni la modalidad contractual, garantizando con ello la continuidad y oportunidad en la prestación del servicio público esencial de salud. En este sentido, la presente adición resulta necesaria, razonable y proporcional frente a la necesidad institucional de asegurar la cobertura efectiva de los servicios de laboratorio clínico requeridos por la E.S.E. en cumplimiento de su misión institucional. *Que, conforme a lo anterior es pertinente Adicionar el contrato HSDS-CPS-010-2025 con ID del contrato en el SECOP II CO1.PCCNTR.7209056 entre el E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO DE EL PLAYON y : SALUD INTEGRAL SANTANDER IPS SAINSA, en razón que se requiere la adición, la cual no modifica el objeto ni altera condiciones esenciales del contrato.*
ALCANCES	Los mismos consagrados en las obligaciones descritas dentro del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 010-2025 con ID del contrato en el SECOP II CO1.PCCNTR.7209056
VALOR ADICIONADO	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000.)
PLAZO ADICIONADO	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	25-00345 DE JUNIO 02 DE 2025
PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION	Para la presente ACTA DE JUSTIFICACIÓN, deberá suscribirse entre las partes Acta de Adicional, las cuales se perfeccionan con la firma de las partes.
ANÁLISIS TÉCNICO – ECONÓMICO	Para la presente no se requirió análisis técnico y económico
EXIGENCIA DE MODIFICACION DE MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	N/A
OBSERVACIONES	N/A

MARTHA PATRICIA AYALA MENDEZ
GERENTE E.S.E.
Proyecto aspectos jurídicos: Jenny Gome- CPS-

FRANCY JULIANA PINTO MORENO
CC 1.098.736.382
RL/ SAINSA

ACTA DE ADICCIÓN No 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS HSDS- HSDS-CPS-010-2025 con ID del contrato en el SECOP CO1.PCCNTR.7209056 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO Y SALUD INTEGRAL DE SANTANDER IPS SAS

Entre los suscritos a saber, por una parte, la E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO DE EL PLAYON, identificado Nit. No 804.005.555-5, con domicilio en el municipio de El Playón, Santander, representado **MARTHA PATRICIA AYALA MENDEZ**, identificada con la cédula número 20.422.631 de Cajicá Cundinamarca, quien actúa en su condición de **GERENTE**, nombrada mediante designada mediante DECRETO 017 DEL 22 DE MARZO DE 2024, emitido por el alcalde municipal y acta de posesión del 01 de ABRIL de 2024, en ejercicio de las facultades para contratar conferidas en los estatutos institucionales, quien para los efectos del presente contrato se denominará la **CONTRATANTE;** y por la otra parte **SALUD INTEGRAL DE SANTANDER IPS SAS** con **NIT 901050204-8** representada legalmente por **FRANCY JULIANA PINTO MORENO** identificada con numero de cedula **1.098.736.382** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA;** hemos convenido celebrar la presente **acta de ADICCIÓN,** que se regirá por el Decreto 1082 de 2015 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1**. Que el seis (06) de enero de 2025 la E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO DE EL PLAYON acepto la oferta presentada por **SALUD INTEGRAL DE SANTANDER IPS SAS,** en calidad de contratista, y fue debidamente publicada en el portal de publicación SECOP II. **2.** Que el siete (07) de enero de 2025, las partes suscribieron el contrato de la referencia, cuyo objeto es: "*PRESTAR SUS SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO TENDIENTES AL PROCESAMIENTO, ANALISIS Y EMISIÓN DE RESULTADOS Y LECTURA DE LOS EXAMENES DE UROCULTIVO, ANTIBIOGRAMA, VIH, TSH, Y DEMAS DE MAYOR NIVEL DE COMPLEJIDAD AL DE LA ESE QUE SE REQUIERAN DE LAS MUESTRAS QUE LE SEAN REMITIDAS POR LA ESE HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO, TOMADAS A LAS USUARIAS EN ESTADO DE GESTACION Y DEMAS USUARIOS QUE LO REQUIERAN POR PRESCRIPCION MEDICA, CONFORME A LA TARIFA ACORDADA ENTRE LAS PARTES*". **3.** Que, de conformidad con la cláusula quinta del contrato, el valor del contrato y forma de pago se pactó por la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (45.000.000).**Donde la ESE pagara al contratista dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro por el contratista ,la cual expedirá a crédito por la cantidades suministradas por las tarifas pactadas ya probadas por gerencia previo suministro conforme a la cotización presentada, indicando precio unitario, cantidad y valor total de los elementos, previa verificación del recibido a satisfacción de los elementos. **4.** Que la supervisora del contrato, mediante acta de justificación de fecha 12 de junio de 2025, solicita y recomienda adicionar el Contrato de prestación de servicios No. **010-2025** Indicando lo siguiente, Teniendo en cuenta que el contrato suscrito con el proveedor de servicios de laboratorio clínico para el procesamiento de exámenes de mayor nivel de complejidad al de la E.S.E. Hospital Santo Domingo Savio fue estructurado como un contrato de monto agotable, cuya ejecución se realiza mediante órdenes de servicio conforme a la demanda y prescripción médica de los usuarios, se hace necesario adicionar el valor de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000) al valor inicialmente pactado. Lo anterior obedece al incremento sostenido en la demanda de servicios especializados, particularmente exámenes como VIH, TSH, urocultivos, antibiogramas, pruebas hormonales y marcadores tumorales, entre otros, los cuales son requeridos con mayor frecuencia por parte de los médicos tratantes, en desarrollo de la atención integral en salud de la población usuaria, incluidos los controles prenatales y el seguimiento de enfermedades crónicas.

6. Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 010-2025 con ID del contrato en el CO1.PCCNTR.7209056**, que se regirá por la Ley 80 de 1993 y el manual interno de contratación de la entidad y sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las demás normas concordantes .**7** Que la entidad cuenta con la siguiente Disponibilidad presupuestal N°25-00345 DEL 02 DE JUNIO DE 2025. De conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes convienen adicionar en valor de **CINCO MILLONES PESOS ($ 5.000.000) MCTE** el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 010-2025 con ID del contrato en el SECOP II CO1.PCCNTR.7209056. CLÁUSULA SEGUNDA:** Modificar la invitación y aceptación de la propuesta, la cual quedará así: **VALOR DEL DEL CONTRATO**: **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) CLÁUSULA TERCERA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA CUARTA:** Las demás cláusulas del Contrato objeto de la presente adición conservan plena vigencia. **CLÁUSULA QUINTA:** La presente prorroga se perfecciona con la firma de las partes.

Se firma la presente acta en el municipio del playón Santander el 19 de junio de 2025.

MARTHA PATRICIA AYALA MENDEZ
GERENTE E.S.E.

FRANCY JULIANA PINTO MORENO
CC 1.098.736.382
RL/ SAINSA